

Estándar de competencias profesionales

Realizar labores de apoyo en el quirófano de centros veterinarios

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **3**
Código **ECP1588_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 705/2017**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar el quirófano diariamente, siguiendo los protocolos establecidos, supervisando que todos los equipos se encuentran disponibles y ordenados, en las condiciones requeridas para su uso y cumpliendo la normativa aplicable.

IC1.1 La zona de trabajo se prepara, manteniéndola limpia, ordenada y en estado de uso.

IC1.2 Los equipos se comprueban, verificando que su funcionamiento es el requerido para su uso óptimo.

IC1.3 El quirófano se revisa después de cada intervención, limpiándolo y desinfectándolo con productos autorizados a tal fin y reponiendo material, para permitir recibir a un nuevo animal en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas.

EC2 Preparar el material quirúrgico, asegurando la operatividad para su uso en la intervención quirúrgica, siguiendo los protocolos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.1 El material e instrumental requeridos se esterilizan con la técnica establecida.

IC2.2 El material, instrumental y medicación para la intervención quirúrgica se selecciona, ordenándolo en el área quirúrgica, según las instrucciones del veterinario.

IC2.3 El complemento del vestuario para la intervención (gorros, batas, mascarillas) se prepara, siguiendo el procedimiento establecido.

IC2.4 Los fármacos, material fungible y de cura caducados se retiran para su inmediata reposición.

IC2.5 El inventario de almacén de quirófano se actualiza con la periodicidad prevista en los protocolos, proponiendo posteriormente la adquisición del material que falte.

EC3 Preparar al animal para ser intervenido, siguiendo los protocolos específicos según la especie y tipo de intervención, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

IC3.1 La zona corporal a intervenir se rasura en la forma y extensión indicada según la intervención para preparar el campo quirúrgico.

IC3.2 El animal se posiciona antes de la intervención, en función del tipo de intervención y de la localización anatómicas de la misma.

IC3.3 La zona a intervenir se limpia y desinfecta, siguiendo los procedimientos establecidos que permitan trabajar en condiciones asépticas.

IC3.4 Los equipos de monitorización se preparan, antes de la intervención del animal, verificando su estado de uso.

IC3.5 El animal se conecta a los equipos de monitorización, llevando a cabo un seguimiento y registro de parámetros vitales durante la intervención.

EC4 Asistir en la anestesia de los animales, siguiendo instrucciones del veterinario, para conseguir un nivel anestésico del animal sin riesgos, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

IC4.1 El instrumental, medicación, y otros materiales para la anestesia se revisan y preparan, siguiendo los procedimientos establecidos, para su uso por el veterinario.

IC4.2 La vía aérea se asegura, colaborando en la intubación del animal, siguiendo las instrucciones del veterinario durante el procedimiento.

IC4.3 El animal se vigila durante el acto quirúrgico, siguiendo las instrucciones del veterinario e informando al mismo de las variaciones en los signos vitales (estado de consciencia, respiración, pulso y temperatura) para que pueda valorar su evolución y adoptar medidas correctoras, si procede.

EC5 Asistir en las intervenciones quirúrgicas a los animales, siguiendo los procedimientos de trabajo y las instrucciones específicas del veterinario, para que se desarrollen con las máximas garantías, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal.

- IC5.1** La indumentaria de quirófano se dispone, colaborando en su colocación, una vez realizado el lavado de manos, según el protocolo quirúrgico, garantizando las condiciones de esterilidad durante la intervención.
 - IC5.2** La mesa auxiliar se prepara, ayudando a organizar sistemáticamente el material quirúrgico requerido durante la intervención.
 - IC5.3** La instrumentación quirúrgica se pasa a lo largo de la intervención del animal al veterinario, según protocolos operatorios e instrucciones recibidas, garantizando los resultados de la misma.
 - IC5.4** Las muestras intraoperatorias se procesan para su envío al laboratorio según el protocolo establecido.
 - IC5.5** Los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria se eliminan en los contenedores correspondientes al tipo de residuo y según los protocolos establecidos cumpliendo la normativa aplicable sobre eliminación de residuos biológicos.
- EC6** Actuar ante situaciones de urgencia y emergencia, según indicaciones y prescripciones del veterinario, para mantener la vida del animal, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC6.1** El animal se mantiene con vida ante las situaciones de urgencia por medio de las maniobras de soporte vital básico o avanzado en colaboración con el veterinario, y bajo su supervisión, siguiendo los protocolos establecidos.
 - IC6.2** Las prescripciones del veterinario se aplican en relación con los procedimientos diagnósticos o terapéuticos ante las situaciones de emergencia.
 - IC6.3** La medicación se administra por vía parenteral, oral o tópica según prescripción veterinaria.
- EC7** Mantener el material e instrumental del quirófano limpio, desinfectado y esterilizado para asegurar su operatividad en futuras intervenciones, según los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de eliminación de residuos biológicos.
- IC7.1** Las soluciones para la limpieza y desinfección (biocidas) del material del quirófano se preparan según el tipo y características del mismo.
 - IC7.2** El material e instrumental sanitario del quirófano se mantiene limpio, desinfectado y esterilizado con los productos biocidas autorizados a tal fin, según el procedimiento estandarizado en cada caso.
 - IC7.3** El material se organiza y coloca una vez finalizadas las operaciones de limpieza, desinfección y esterilización.

IC7.4 El material e instrumental se almacena conservándolo en las condiciones establecidas para mantener su esterilidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Material de curas. Material fungible. Material para limpieza y desinfección personal, del material, instrumental y equipos (biocidas). Materiales desechables. Material de seguridad (batas, guantes, mascarillas). Recipientes para recogida de residuos cortantes y punzantes. Recipientes de recogida de residuos biológicos. Medios de esterilización y desinfección: autoclaves, líquidos desinfectantes (biocidas), hornos. Instrumental de quirófano. Dotación completa de quirófano de cirugía general.

Información utilizada o generada

Protocolos de: manejo de animales en quirófano, preparación de animales para la anestesia, intervención en urgencias, limpieza y esterilización de equipos y materiales, gestión de residuos biológicos. Protocolos de actuación. Guías de uso del material. Manuales de uso y mantenimiento de equipos. Normativa aplicable sobre: higiene y prevención de riesgos laborales, protección animal, eliminación de residuos biológicos y tóxicos. Normativa aplicable de bienestar animal.